

<https://opanoticias.com/doce-meridiano/centrales-obreras-y-empresarios-destaparon-propuestas-de-ajuste-al-salario-minimo-2020/10187>

Opanoticias.com. 10 de diciembre, 2019

## **Centrales obreras y empresarios destaparon propuestas de ajuste al salario mínimo 2020**

Mientras los representantes de los trabajadores plantearon una cifra muy por debajo de sus exigencias pasadas, el empresariado propuso un incremento apenas por encima de la meta de inflación más productividad laboral. La diferencia es de \$33.221.



foto archivo

Por: Mai Editor

10 Dic 2019

Este martes, las centrales obreras y los empresarios destaparon sus cartas frente a las expectativas del reajuste al salario mínimo para 2020, en la tercera reunión de la mesa de concertación salarial convocada por el presidente Iván Duque.

En el marco de las negociaciones, que reiniciaron este martes, los representantes de los trabajadores solicitaron que el salario mínimo en 2020 se ubique en al menos \$1 millón, incluido el subsidio de transporte.

Teniendo en cuenta que el salario mínimo de 2019, incluido el subsidio de transporte, está en \$925.148, la propuesta de las centrales obreras significa un incremento del 8,09 %, es decir, un total de \$74.852

Por su parte, los empresarios proponen que el salario mínimo, con subsidio de transporte, tenga un aumento del 4,5%, que lo ubica en \$966.779, lo que representa un incremento de \$41.631.

La diferencia entre las centrales obreras y los empresarios por el reajuste es de 3,59 puntos porcentuales, que equivalen a \$33.221.

Instituciones como Fedesarrollo han repetido en varias ocasiones que el incremento del salario mínimo no debe superar a la inflación más productividad, es decir el 4,1%, porque de lo contrario se fomentaría el desempleo.

La proyección de inflación para 2019 del mercado se ubica entre 3,8 % y 3,9 %. La productividad laboral, según el Dane, es de 0,21 %.

El próximo 16 de diciembre vence el primer plazo para que centrales obreras y empresarios se pongan de acuerdo para el reajuste. Si el 21 de diciembre no se llega a una concertación, el presidente Iván Duque podrá imponerlo por decreto.

Con información de Valora Analitik